

La UPV incluye una tercera casilla para señalar el sexo - el Periódico - 03/11/2017

EL CAMINO HACIA LA IGUALDAD EN EUSKADI

La UPV incluye una tercera casilla para señalar el sexo

Los estudiantes podrán identificarse como hombre, mujer o no binario

A diferencia de esta vasca, la universidad catalana solo acepta el nombre deseado

AITOR UBARETXENA
SAN SEABASTIÁN

La UPV, la universidad pública vasca, ha acordado introducir un nuevo marcador en todos los formularios escritos, de manera que donde hasta ahora únicamente se distinguían dos opciones, hombre y mujer, aparecerá una tercera posibilidad, en la que indicará «otras opciones o no binario».

Este acuerdo, que busca romper barreras y que no tiene antecedentes en el mundo académico español, fue adoptado por el consejo de gobierno de la UPV. Tendrá efectos a partir de este mismo curso y se aplicará a todas las convocatorias o impresos de solicitud. Esta decisión pionera se presentó ayer como un paso «a favor de la aceptación, el fomento y la protección de la diversidad y la pluralidad en una sociedad donde los modelos de identidad son cada día más numerosos», según los propios responsables de la universidad.

La UPV ya aprobó en el 2014 su segundo plan de igualdad, en el que se marcaba como objetivo la igualdad entre las diferentes expresiones de diversidad sexual, incluyendo aquellas que «cuestionan o rebasan el dimorfismo hombres/mujeres y la norma heterosexual». De igual forma, la UPV destacó que el Vicerrectorado de Innovación, Compromiso Social y Acción Cultural tiene entre sus metas «el diseño e implementación de políticas para asegurar el cumplimiento de la igualdad entre los miembros de la comunidad universitaria».

En las universidades catalanas, se mantiene de momento la doble casilla de hombre y mujer en la documentación escrita, aunque algunos centros también están evaluando la

posibilidad de introducir la tercera opción, como la UPV. «Sería el paso lógico después de la implantación, en los últimos tiempos, de distintos protocolos para la equiparación de géneros», según indicó Antonio Madrid, responsable de la Unidad de Igualdad de la Universitat de Barcelona (UB). La intención, señaló, sería llevar esta medida a la práctica antes de que finalice el mandato del actual rector, Joan Elias.

En la actualidad, detalló Madrid, «los alumnos de la UB ya se pueden matricular con el nombre deseado, pero esa medida solo tiene efectos internos, no frente a terceros, donde sigue imponiéndose el nombre oficial que consta en el DNI».

TRANSgéNERO E INTERgéNERO // La decisión de la UPV se enmarca en el movimiento iniciado hace años para defender los derechos de las personas que por diferentes razones no se identifican ni como hombres ni como mujeres, y que se encuentran sin espacio en el sistema jurídico e incluso en la interacción social. En este colectivo se encuentran las personas transgénero, que nacen con órganos genitales que definen su género biológico pero que no se reconocen en él, por lo que en muchos casos optan por una transformación física; y las personas denominadas intergénero, cuyos órganos sexuales internos o externos no corresponden de forma inequívoca a un género biológico.

En su primer plan de igualdad, la UPV ya incluyó la variable «sexo» en todas las estadísticas, las encuestas y las recogidas de datos que se llevan a cabo en la institución. Además, se llevaron a cabo recomendaciones de usos no sexistas del lenguaje. ≡